

Proponen regular uso de celulares en escuelas de BCS

Posted on 30 de abril de 2026 by Diario Humano



Propuesta pretende reducir ciberacoso y fortalecer el entorno educativo

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. -El diputado Erick Iván Agúndez Cervantes, representante del Partido Verde Ecologista de México, presentó ante el Pleno del Congreso del Estado de Baja California Sur una iniciativa para regular y restringir el uso de teléfonos celulares y dispositivos electrónicos personales dentro de los planteles de educación básica y media superior durante la jornada escolar.

La propuesta plantea adicionar los párrafos segundo y tercero al artículo 81 de la Ley de Educación del Estado, con el objetivo de salvaguardar el proceso de enseñanza-aprendizaje, fortalecer la convivencia escolar y prevenir conductas de violencia digital, como el ciberacoso y la difusión no autorizada de contenidos.

El legislador señaló que el uso indiscriminado de dispositivos electrónicos en las aulas ha generado diversas



problemáticas que afectan el rendimiento académico, la concentración y la interacción social de niñas, niños y adolescentes. Asimismo, advirtió sobre el incremento de riesgos asociados a la salud mental, la dependencia tecnológica y la exposición a contenidos inapropiados.

En la exposición de motivos, el diputado Agúndez Cervantes destacó que organismos internacionales como la UNESCO han recomendado restringir el uso de teléfonos inteligentes en las escuelas, al considerar que su presencia puede interferir en el aprendizaje y afectar el bienestar emocional del alumnado.

La iniciativa establece que la Secretaría de Educación Pública deberá contemplar en sus protocolos disposiciones destinadas a regular el uso de estos dispositivos, garantizando el respeto a los derechos humanos, la intimidad y el interés superior de la niñez. Además, se prevé que su utilización quede permitida únicamente con fines pedagógicos autorizados por el personal docente o en situaciones de emergencia debidamente justificadas.

La propuesta fue turnada a la Comisión de Asuntos Educativos para su análisis y dictaminación, donde se valorará su viabilidad y alcances, con el propósito de contribuir a la construcción de entornos escolares más seguros, ordenados y enfocados en el desarrollo integral del estudiantado.